

## DICTAMEN DE PRECIO -UOC

Asunción, 07 de abril del 2025.

### 1. Introducción

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", previo a la implementación de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Servicio de Auditoría Contable e Impositiva para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", con ID N° 460546**, procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

### 2. Antecedentes.

- Solicitud de cotización vía correo institucional, remitido al oferente **REGIMIENTO 8, BATALLON 40 y FIRE MASTER** y su respectiva respuesta.
- Contrato con ID: 424646.

### 3. Marco Normativo:

El Art. 4º de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece los principios rectores: "...c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos..."

El Art. 54 del Decreto N° 2264/2024 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone: "La estimación de costos que se realice con el procedimiento de contratación y la afectación es presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP

El Art. 1º de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".

### 4. Método para la elaboración de precios referenciales (Anexo de Resolución DNCP N° 454/2024):

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o

Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

#### 5. Precios seleccionados y fundamentación de similitud

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación siguiente:

##### Opción 4 – Potenciales Oferentes.

Se le ha solicitado cotización de ítem requerido a dos potenciales oferentes, quienes han elevado sus respectivas respuestas.

Los presupuestos presentados por los potenciales oferentes se han realizado en base a la lista de precios de la convocatoria por lo que se trata de cotización obtenida con idéntica característica.

##### Opción 3 – Precios adjudicados, difundidos en el SICP.

Se ha obtenido precios contratos adjudicados en el SICP pertenecientes a diversas convocantes, habiendo sido seleccionados los precios cuidadosamente de tal manera a que los ítems seleccionados de cada contrato utilizado sean de iguales características, y de modo que resulte factible una comparación razonable entre los mismos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO FIRE MASTERS	PRECIO REGIMIENTO 8	BATALLON 40	ID N°424646	PRECIO REFERENCIAL
1	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS ECO DE 4 KILOS	760.000	320.000	960.000	392.000	608.000
2	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS CO2 BC DE 5 KILOS	110.000	82.500	125.000	50.000	91.875
3	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS CO2 BC DE 6 KILOS	1.140.000	480.000	150.000	62.500	458.125
4	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 1 KILO	30.000	30.000		19.900	19.975
5	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 4 KILOS	50.000	36.000	28.000	50.000	41.000
6	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 6 KILOS	75.000	54.000	42.000	48.900	54.975
7	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 10 KG	125.000	90.000	70.000	81.500	91.625
TOTAL EN GS.						1.355.575

#### 6. Metodología para la determinación de precios referenciales

En efecto, a los fines de obtener los costos de referencia, se ha efectuado la comparación entre los presupuestos presentados por dos potenciales oferentes y un precio de contrato adjudicado en el SICP.

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales para este llamado adoptando el **PRECIO PROMEDIO**, resultante de la comparación del precio **cotizado por dos potenciales oferentes y costo obtenido de contratos adjudicado en el SICP**, aplicando tres precios de comparación y dos opciones como indica el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y apoyándose a los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

  
**Juan Arquímides Dinatale Zárate**  
**Responsable de UOC General**  
 Caja Bancaria



Lambaré, 5 de mayo del 2.025

SEÑORES  
CAJA BANCARIA  
ATN ING RODRIGO SILVA

PRESENTE

Nos complace poner a su conocimiento el siguiente presupuesto con las características, precios y condiciones comerciales que se detallan a continuación:

02	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS GE ABC DE 4 KILOS	960.000	1.920.000
06	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS CO2 BC DE 5 KILOS	125.000	750.000
06	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS CO2 BC DE 6 KILOS	150.000	900.000
02	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 1 KILO	SIN	COSTO
102	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 4 KILOS	28.000	2.856.000
74	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 6 KILOS	42.000	3.108.000
08	RECARGAS Y MANTENIMIENTOS PQS ABC DE 10 KG	70.000	560.000

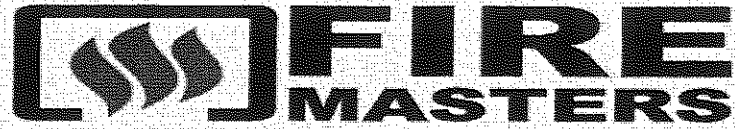
**TOTAL, IVA INCLUIDO GS. 10.144.000**

PRESUPUESTO VALIDO: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: 72 HS.

FORMA DE PAGO: CREDITO

Paulina Riquelme  
Representante



*la empresa que trabaja por su seguridad*

CAJA DE JUBILACIONES Y EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES				
Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento y carga ECO de 04 kg.	2	760.000	1.520.000
2	Mantenimiento y carga CO2 de 05 kg.	6	110.000	660.000
3	Mantenimiento y carga ECO de 06 kg.	6	1.140.000	6.840.000
4	Mantenimiento y carga PQS de 01 kg.	2	30.000	60.000
5	Mantenimiento y carga PQS de 04 kg.	102	50.000	5.100.000
6	Mantenimiento y carga PQS de 06 kg.	74	75.000	5.550.000
7	Mantenimiento y carga PQS de 10 kg.	8	125.000	1.000.000
TOTAL				20.730.000





www.regimiento8.com.py

**CENTRAL**  
Avda. Fernando de la Mora  
N°3330 c/ Cacique Lambaré  
Teléfono: (021) 552-271 R.A.  
Asunción

**EUSEBIO AYALA**  
Avda. Eusebio Ayala  
N° 3499 c/ Rca. Argentina  
Teléfono: (021) 602-660  
Asunción

**MARIANO R. ALONSO**  
Ruta Transchaco  
Km 18  
Teléfono: (021) 753-895

**ENCARNACION**  
Avenida Irrazabal N° 1225  
c/ Cerro Cora  
Teléfono: (071) 208-603

**CIUDAD DEL ESTE**  
Cnel. Jose J. Sanchez c/  
Cerro Cora  
Teléfono: (061) 572-319

**CAPIATA**  
Ruta 2 Mcal. Estigarribia  
Km 18.5  
Teléfono: (0228) 634-073

## CAJA DE JUBILACIONES DE LA ITAIPU BINACIONAL

80001473-1

Gral. Santos N°395 c/ Cayo Romero Pereira

CAPITAL (PY) ASUNCION (DISTRITO) Tel: 202-080/202 908

# Presupuesto # S139359

Fecha de Presupuesto: 05/05/2025

Vendedor: 28 Mónica Ayala (TMK) - 0986-361-200

Codigo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Imagen
1020	2	Carga Haloclean de 04 kl	320.000 ₡	640.000 ₡	
216	6	Carga CO2 05 Kl	82.500 ₡	495.000 ₡	
1021	6	Carga Haloclean de 06 kl	480.000 ₡	2.880.000 ₡	
180	2	Carga PQS 01 Kl	30.000 ₡	60.000 ₡	
182	102	Carga PQS 04 Kl	36.000 ₡	3.672.000 ₡	
184	74	Carga PQS 06 Kl	54.000 ₡	3.996.000 ₡	
186	8	Carga PQS 10 Kl	90.000 ₡	720.000 ₡	

Total General	12.463.000 ₡
---------------	--------------

Plazo de pago: 30 días

## **CONTRATO N° 19/2023**

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, por una parte, denominada en adelante la **CONTRATANTE** con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra parte, la firma **FIRE MASTERS S.R.L**, con Registro Único de Contribuyente N° **80022912-6**, domiciliada en **MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ, LAMBARE**, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, en calidad de **Representante Legal** con Cédula de Identidad N° 281542, y denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### **1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la adjudicación del llamado de "**RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**" conforme a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación -----

### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos que forman parte integral del presente contrato son:

- a) Contrato;
- b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) Los datos cargados en el SICP;
- e) La oferta del proveedor;
- f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424.646 -----

### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado por Contratación Directa N°16/2023, convocado por la Caja de Jubilaciones de Empleados Bancarios y Afines. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N°60 Acta N°28 de fecha 12 de julio del 2023. -----



Lic. Miguel Oro Domínguez  
Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero S.  
Presidente

**Visión:** Ser una entidad previsional sustentable, solidaria, confiable e innovadora, con el propósito de garantizar el bienestar socioeconómico de los afiliados.

Abg. Carlos González P. Puerto

Abog. ROMIC BENTLEY C.  
Asesora Legal  
C.J.F.E.R.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO ADJUDICADO FIRE MASTERS S.R.L.
					PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento y carga ECO de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	392.000
2	Mantenimiento y carga CO2 de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	50.000
3	Mantenimiento y carga CO2 de 05 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	62.500
4	Mantenimiento y carga ECO de 06 kg	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	588.000
5	Mantenimiento y carga PQS de 01 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	19.900
6	Mantenimiento y carga PQS de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	32.600
7	Mantenimiento y carga PQS de 06 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	48.900
8	Mantenimiento y carga PQS de 10 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	81.500
<b>TOTAL</b>					<b>1.275.400</b>

Abg. Carlos González Del Puerto  
 Asesor  
 Interno

El monto del presente contrato es por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000** (guaraníes diez millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (guaraníes veinte millones) IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los bienes que le fueren adjudicados a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023. -----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación. -----

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa. -----

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.. -----

ASOCIACIÓN BANCARIA  
 Asesor Legal  
 C.A.B.



Lic. Miguel Oro Domínguez  
 Miembro Titular del Consejo

Lic. José A. Caballero  
 Presidente

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente A la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -----

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los <sup>25</sup>veinticinco días del mes de Agosto del año 2023. -----



**Sra. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FIRE MASTERS S.R.L**

**Lic. MIGUEL R. ORO D.**  
**MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO**  
**CJPEBA**

**Mtr. JOSÉ A. CABALLERO B.**  
**PRESIDENTE**  
**CJPEBA**

---

**RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO**

---

**Desde** Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>

**Fecha** Mié 07/05/2025 10:00

**Para** Víctor Servelio Rotela Talavera <vrotela@cajabancaria.gov.py>

📎 2 archivos adjuntos (361 KB)

CAJA BANCARIA.doc; INTN 2024-2025.pdf;

Buenos días;

Se remite adjunto.

Atte.



**Ing. Rodrigo Silva**  
Talento Humano

+595 21 439 7219  
Humaitá 357 entre Chile y Alberdi - Asunción, Paraguay  
rsilva@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py

¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

---

**De:** Extintores Batallón 40 S.R.L. <batallon40.srl@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 5 de mayo de 2025 13:36

**Para:** Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>

**Asunto:** Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

BUENAS TARDES, ADJUNTO ENVIO PRESUPUESTO SOLICITADO.

ATTE.,

SILVIA RAPPENECKER  
BATALLON 40 EXTINTORES

El lun, 5 may 2025 a las 12:25, Rodrigo Jesus Silva Macchi (<[rsilva@cajabancaria.gov.py](mailto:rsilva@cajabancaria.gov.py)>) escribió:

Buenas tardes;

Nos dirigimos a Ud. por este medio con el fin de solicitar presupuesto referencial según especificaciones que se adjuntan, en atención al llamado de mantenimiento y carga de extintores para la Caja Bancaria.

Desde ya se agradece su colaboración por el pronto retorno.

Atte.



## Ing. Rodrigo Silva

Talento Humano

+595 21 439 7219  
Humaitá 357 entre Chile  
y Alberdi - Asunción, Paraguay  
rsilva@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py



**¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.**  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

**Misión:** Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.

**Visión:** Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

**Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider protecting the environment before printing this e-mail.**

**Misión:** Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.

**Visión:** Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

**Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider protecting the environment before printing this e-mail.**

---

**RV: SOLICITUD DE PRECIO PARA CONCURSO DE LLAMADO**

---

**Desde** Gloria Elizabeth Acosta Ramirez <gacosta@cajabancaria.gov.py>

**Fecha** Mié 07/05/2025 09:58

**Para** Victor Servelio Rotela Talavera <vrotela@cajabancaria.gov.py>; Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cajabancaria.gov.py>

**CC** Julio Duarte Contrera <jduarte@cajabancaria.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (50 KB)  
20250426141854903.pdf;

Buen día, según lo solicitado se remite retorno de la firma FIRE MASTERS. -  
Atte.-



**Lic. Gloria Acosta**  
Jefa División Administrativa

+595 21 439 7115  
Humaitá 357 entre Chile  
y Alberdi - Asunción, Paraguay  
gacosta@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py

¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

---

**De:** licitaciones@grupochaco.com <licitaciones@grupochaco.com>

**Enviado:** sábado, 26 de abril de 2025 10:23

**Para:** Gloria Elizabeth Acosta Ramirez <gacosta@cajabancaria.gov.py>

**Asunto:** Re: SOLICITUD DE PRECIO PARA CONCURSO DE LLAMADO

**Buenos días,**

Adjunto el precio referencial solicitado desde Fire Masters.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Muchas gracias.

Saludos cordiales,

El jue, 24 abr 2025 a las 12:22, Gloria Elizabeth Acosta Ramirez (<[gacosta@cajabancaria.gov.py](mailto:gacosta@cajabancaria.gov.py)>) escribió:

Buen día por este medio se solicita precios conforme a la cantidad expuesta en planilla, el mismo seria para la adquisición por llamado a ser publicado en la brevedad posible.-

Desde ya se agradece su pronto retorno.

Cualquier dudas o consultas quedamos atentos.

Se adjunta especificaciones.

Atte.

---

**RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO**

---

**Desde** Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
**Fecha** Mié 07/05/2025 09:58  
**Para** Víctor Servelio Rotela Talavera <vrotela@cajabancaria.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (49 KB)  
04 - 040 Caja Bancaria.pdf;

Buenos días;

Se remite adjunto.

Atte.



**Ing. Rodrigo Silva**  
Talento Humano

+595 21 439 7219  
Humaitá 357 entre Chile  
y Alberdi - Asunción, Paraguay  
rsilva@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py

¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

---

**De:** Extintores Parana SRL <extintores\_parana@hotmail.com>  
**Enviado:** martes, 6 de mayo de 2025 07:16  
**Para:** Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buenos días, adjunto presupuesto solicitado.  
Saludos.  
Junior Benítez

---

**De:** Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
**Enviado:** lunes, 5 de mayo de 2025 14:44  
**Para:** extintores\_parana@hotmail.com <extintores\_parana@hotmail.com>  
**Asunto:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buenas tardes;

Nos dirigimos a Ud. por este medio con el fin de solicitar presupuesto referencial según especificaciones que se adjuntan, en atención al llamado de mantenimiento y carga de extintores para la Caja Bancaria.

Desde ya se agradece su colaboración por el pronto retorno.

RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO-CAJA BANCARIA

Desde Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
Fecha Mié 07/05/2025 09:59  
Para Víctor Servelio Rotela Talavera <vrotela@cajabancaria.gov.py>

1 archivo adjunto (103 KB)  
Presupuesto - S139406.pdf;

Buenos días;

Se remite adjunto

Atte.



**Ing. Rodrigo Silva**  
Talento Humano

+595 21 439 7219  
Humaitá 357 entre Chile y Alberdi - Asunción, Paraguay  
rsilva@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py

**¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.**  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

De: VENTAS E. AYALA <ventasea@regimiento8.com.py>  
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 17:00  
Para: Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO-CAJA BANCARIA

Buenas Tardes.  
Adjunto presupuesto solicitado de servicios de mantenimiento y carga de extintores para uso en caso de principio de incendio.

Saludos Cordiales.

**Lic. David Cano**  
Asesor Comercial

ventasea@regimiento8.com.py  
www.regimiento8.com.py/  
+595 986 473247

**REGIMIENTO 8**

**CENTRAL**  
Avda. Fernando de la Mora 3330  
Calle Casique Lambare  
Teléfono: (021) 552 271 P.A.  
Asunción

**EUSEBIO AYALA**  
Eusebio Ayala 3028 casa  
Calle  
Teléfono: (021) 553 235

**MARIANO R. ALONSO**  
Ruta Trancashe  
Km 18  
Teléfono: (021) 753 895.

**ENCARNACION**  
Avenida Itzaobal 1225 of  
Cerro Gato  
Teléfono: (071) 268 483

**CIUDAD DEL ESTE**  
Cnel. José J. Sanchez of  
Cerro Gato  
Teléfono: (081) 572 319

**CAPATA**  
Ruta 2 Miel. Estigarribia  
Km 15.5  
Teléfono: (0228) 634 072

www.regim8.com.py  
facebook.com/regim8

De: Rodrigo Jesus Silva Macchi <rsilva@cajabancaria.gov.py>  
Enviado el: lunes, 5 de mayo de 2025 10:56  
Para: ventasea@regimiento8.com.py  
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO-CAJA BANCARIA

Buenos días;

Nos dirigimos a Ud. por este medio con el fin de solicitar presupuesto referencial según especificaciones que se adjuntan, en atención al llamado de mantenimiento y carga de extintores para la Caja Bancaria.

Desde ya se agradece su colaboración por el pronto retorno.

Atte.



**Ing. Rodrigo Silva**  
Talento Humano

+595 21 439 7219  
Humaitá 357 entre Chile  
y Alberdi - Asunción, Paraguay  
rsilva@cajabancaria.gov.py  
www.cajabancaria.gov.py

¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.  
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

**Misión:** Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.

**Visión:** Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

**Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider protecting the environment before printing this e-mail.**

**Misión:** Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.

**Visión:** Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

**Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Please consider protecting the environment before printing this e-mail.**